

Pereira, 05 de Septiembre de 2016

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
CALLE 20 20-03//13/15 PISO 3 LOCAL B
Ciudad

ASUNTO: COBRO DE RETEICA

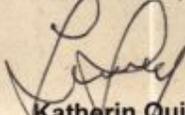
Cordial Saludo:

Con respecto al descuento que se viene realizando de **RETEICA**, les informamos que estamos adjuntando concepto donde dice, que la señora **MARTHA LUCIA ESCOBAR LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.052.058 de Pereira, está EXCENTA de dicho cobro, ya que cumple con las condiciones allí descritas:

- 1) Es la propietaria del 50% del inmueble ubicado en la CALLE 20 N° 9-06 local que ustedes ocupan en el PISO 3.
- 2) El arrendamiento y la facturación no se están realizando por parte de terceros, Por lo tanto no existe intermediación comercial de agencias de arrendamiento.

Al respecto, les solicitamos el favor de no continuar descontando dicho cobro del pago de arrendamiento mensual.

Atentamente,



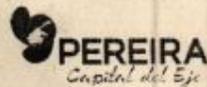
Katherin Quintero García
CONTABILIDAD
CRA 6 N° 20-75 Apto 302

Anexo (2) Documentos:

1. Respuesta de Subsecretaría de asuntos tributarios.
2. Copia de entrega de certificado de tradición del predio en proceso de contrato de arrendamiento.



ALCALDÍA DE
PEREIRA



Subsecretaría de Asuntos
Tributarios -52-

Pereira, 28 de junio de 2016

Señora
MARTHA LUCIA ESCOBAR LONDOÑO
CRA 6 N 20-75 OFICINA 302
3413309-3413310
Pereira, Risaralda.

No. 25164



Asunto: Respuesta a su solicitud Radicado No. 28617 del 20 de junio de 2016

Cordial saludo,

En respuesta al oficio de la referencia le informamos que los ingresos por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles propios, no son gravados con el impuesto de industria y comercio en el Municipio de Pereira.

El arrendamiento de bienes inmuebles se grava con el impuesto de industria y comercio, cuando el servicio se presta a través de intermediación comercial, como agencias de arrendamiento o administración de bienes de terceros

Atentamente,

MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA
Subsecretario (a) de Asuntos Tributarios

Proyectó y Elaboró: Roberto Arredondo Orrego



Piso 7 Torre Central Tel: (6)3248201

http://sala.pereira.g

Pereira, Febrero 01 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 4404-2016
Fecha: 02/02/2016-08:56:11
Recibido por: DISEÑO NOTARIAL
Destino:

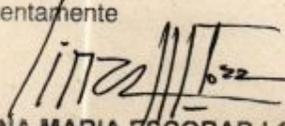
Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

PODER ESPECIAL

Yo, **LINA MARIA ESCOBAR LONDOÑO** identificada con C.C. No. 42.089.784 de Pereira, en mi calidad de propietaria del 50% del inmueble urbano ubicado en: **CRUCE CALLE 20 Y CARRERA 9 ASI: POR LA CARRERA 9 N° 9-15/10; POR LA CALLE 20 20-03//13/15, PISO 3 LOCAL B ; CON N° DE MATRICULA INMOBILIARIA: 290-30614**, de la ciudad de Pereira, doy poder especial a la señora **MARTHA LUCIA ESCOBAR LONDOÑO** identificada con C.C. 42.052.058 de Pereira. en su calidad de propietaria del restante 50% para **CONTRATAR, TRAMITAR, FACTURAR Y/O RECIBIR** ante ustedes, los pagos que por concepto de cánones de arrendamiento mensual, se generen de este inmueble.

Igualmente autorizo que se realice transferencia bancaria de dicho pago, a la cuenta corriente autorizada No. 24515 a Nombre de **MARTHA LUCIA ESCOBAR LONDOÑO**; del **BANCO BBVA Pereira**.

Atentamente


LINA MARIA ESCOBAR LONDOÑO
C.C. 42.089.784 de Pereira
Propietaria del 50% del inmueble

ANEXO: CERTIFICADO DE TRADICION VIGENTE

NOTARIA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE PEREIRA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 66 Dec. 050 de 1970 y 34 Dec. 2-48 de 1971
Atte el Notario Séptimo de Perira (Rda) compareció **Lina Maria Escobar Londoño** quien presentó Cedula No. **42.089.784** de **Pereira** y expresó que el contenido de este documento es cierto y que la firma puesta en él es igual que la suya (índice derecho) así como colocada en mi presencia en constancia se firma hoy

01 FEB 2016
José Belmar Zúñiga Cardona
NOTARIO
PEREIRA, TOLIMA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE PEREIRA
01 FEB 2016
José Belmar Zúñiga Cardona
NOTARIO
PEREIRA, TOLIMA



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de septiembre de 2016	Número de radicado:	41830
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	KATHERINE QUINTERO GARCIA		
Descripción o asunto:	INFORME DE IMPUESTO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

